



Resolución del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia, de Huesca, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación “Proyecto de Reforma LA 45/10 kV “CH JACA-VILLANUA” “47230-001” entre apoyo N.º 61 A/Y C.T. Z07429 “Santiago número 3 Villanúa” y Reforma LA a 10 kV de enlace Líneas Villanúa “L00780-002” y Polig.1 “L00829-010””, en los términos municipales de Castiello de Jaca y Villanúa (Huesca), cuyo titular es Edistribución Redes Digitales, S.L.U. Expediente: AT-91/2018.

Por Orden ICD/1842/2022 del Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, de 30 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial de Aragón, núm.243 de 19 de diciembre de 2022), se declaró la utilidad pública que lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica “Proyecto de Reforma LA 45/10 kV “CH JACA-VILLANUA” “47230-001” entre apoyo N.º 61 A/Y C.T. Z07429 “Santiago número 3 Villanúa” y Reforma LA a 10 kV de enlace Líneas Villanúa “L00780-002” y Polig.1 “L00829-010”, en los términos municipales de Castiello de Jaca y Villanúa (Huesca).

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para el día 20 de noviembre de 2025, a partir de las 10.00 horas en el Ayuntamiento de Villanúa, y a partir de las 12.30 horas en el Ayuntamiento de Castiello de Jaca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, a las de Ocupación Definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán asistir identificándose con el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), o bien representados por persona debidamente autorizada con poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca afectada, y el último recibo justificante del pago del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa por peritos y notario.

De esta convocatoria se dará traslado a cada afectado mediante la oportuna citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio, Edistribución Redes Digitales, S.L.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Huesca, a la fecha de la firma electrónica. La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.



Anexo

Convocatoria de los titulares de bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica "Proyecto de Reforma LA 45/10 kV "CH JACA-VILLANUA" "47230-001" entre apoyo N.º 61 A/Y C.T. Z07429 "Santiago número 3 Villanúa" y Reforma LA a 10 kV de enlace Líneas Villanúa "L00780-002" y Polig.1 "L00829-010". Términos municipales de Castiello de Jaca y Villanúa (Huesca)

Ayuntamiento de Villanúa (Huesca). Día 20 de noviembre de 2025

Hora	Nº Finca	Titular	Polígono	Parcela
10.00	5	Enrique Izuel Abadia	2	26
10.20	8	Martín Patrik Mª Consuelo Viñao Betran	2	32
10.40	9	Hros. De Manuel Barba Lasala	2	31
11.00	11	Francisco Jiménez Garripiz	2	34

Ayuntamiento de Castiello de Jaca (Huesca). Día 20 de noviembre de 2025

Hora	Nº Finca	Titular	Polígono	Parcela
12.30	24	Fernando Loriz López	1	143